

8382



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nº 01.-

Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora del proceso de Gran Compra "SERVICIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS" ID N°5802394-7194OFEA, del portal www.mercadopublico.cl

Ofpa 1510

Las Condes, 29 MAYO 2026

DE: COMISIÓN EVALUADORA
A: SRA. ALCALDESA

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1478 de fecha 30 de abril de 2026, se constituyó la Comisión Evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas y cumplimiento de antecedentes administrativos del proceso de Gran Compra para el "SERVICIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS" ID N°5802394-7194OFEA del Convenio Marco de "ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA" ID 2239-12-LR25, en la categoría "TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS" del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. **Carmen Gutierrez Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de Las Condes.
2. **Victor Mardones Bueno**, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de Las Condes.
3. **María Angelina Alba Pinuer**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de Las Condes.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO.

Fecha Inicio de Publicación	04/05/2026
Fecha Fin de Publicación	18/05/2026
Fecha de Inicio de Evaluación	19/05/2026

M
A

III. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha 18 de mayo de 2026, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	Transportes Luciano Espinoza E.I.R.L.	76.902.907-9
2	Transportes Rutamusic Limitada	76.735.787-7

De acuerdo con lo señalado en el numeral 6. de la Intención de Compra ID N°5802394-7194OFEA, los oferentes debían presentar los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl los siguientes "Antecedentes Administrativos":

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	"Identificación del Oferente"
Anexo N°1-A	"Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP)"
Anexo N°2	"Declaración jurada de Aceptación de Intención de Compra".
Anexo N°2-A	"Declaración Jurada de ausencia de conflictos de intereses ni habilidades para contratar"

ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ECONOMICOS:

OFERTA TÉCNICA.

Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl los siguientes "Antecedentes Técnicos", que constituyen su Oferta Técnica:

Formulario o Antecedente	Descripción
Padrón	<p>Se solicitará el padrón de los vehículos, como verificación de los años de los buses con los cuales se encuentra ofertando.</p> <p>De acuerdo con el padrón de los vehículos ingresados, se obtendrá el promedio simple de los años de antigüedad de la flota de vehículos que forman parte de la oferta y el resultado se aproximará al entero superior.</p> <p>En caso de presentar buses que cuenten con una antigüedad mayor a la establecida en el artículo segundo, del Decreto 44, que Modifica los Decretos Supremos N° 212, de 1992, y N°1 de 1994, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la oferta será declarada inadmisibile.</p>
Características de los modelos de buses a ofertar	<p>Los oferentes deberán adjuntar, a través del portal www.mercadopublico.cl, una propuesta técnica, ficha técnica u otro documento equivalente que contenga las principales características técnicas de los buses.</p> <p>Esta propuesta técnica, ficha técnica u otro documento deberá contener la información solicitada en el punto 4.1. "Características del Servicio".</p> <p>En caso de que los oferentes omitan la documentación del presente numeral, presenten antecedentes incompletos o que los productos ofertados no cumplan con las especificaciones del punto 4.1., sus ofertas serán</p>

	declaradas inadmisibles y no podrán continuar en el proceso de Gran Compra.
Sello Empresa Mujer	Se asignará puntaje a aquellas ofertas presentadas por empresas que cuenten con el Sello Empresa Mujer, vigente al momento del cierre de la cotización, siendo verificado a través del Registro de Proveedores.
Cumplimiento Contractual Anterior	El comportamiento Contractual anterior, será verificado por la Comisión evaluadora en ficha del registro de proveedores. En caso de UTP se verificará el Comportamiento Contractual anterior de todos sus integrantes, y si al menos uno de ellos registra reclamos y/o sanciones en Mercado Público, será evaluado con "0 puntos".

OFERTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl los siguientes documentos de su Oferta Económica:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°3	"Oferta Económica". El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisibile.

La "Oferta Económica" contenida en el Anexo N°3, debe ingresarse en el portal www.mercadopublico.cl, como Documento Anexo, expresada en pesos, **impuestos incluidos, en caso de corresponder.**

En el portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl) el oferente deberá ingresar el valor ofertado en el Anexo N°3, pero sin impuestos incluidos.

IV. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTES	Transportes Luciano Espinoza E.I.R.L.	Transportes Rutamusic Limitada
Anexo N°1	✓	✓
Anexo N°1-A	No Aplica	No Aplica
Anexo N°2	✓	✓
Anexo N°2-A	✓	✓

V. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

En conformidad a lo señalado en el número 8.1., **Evaluación de Admisibilidad**, de la presente Intención de Compra, que establece:

"Los requisitos de admisibilidad son los siguientes:

- *Especificaciones técnicas del vehículo o maquinaria, en que se dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 4.1, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.2.1 de la presente Intención de Compra.*
- *Antigüedad de los buses, la que no podrá ser mayor a la establecida en el artículo segundo, del Decreto 44, que Modifica los Decretos Supremos N° 212, de 1992, y N°1 de 1994, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.2.1 de la presente Intención de Compra.*

Serán declaradas inadmisibles todas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos definidos en la presente Intención de Compra, y, por tanto, no podrán ser consideradas para la etapa de evaluación final.

Asimismo, los proveedores que oferten respecto de servicios o productos sujetos a normativas obligatorias podrán ser objeto de revisión posterior”, esta Comisión verificó el cumplimiento de los requerimientos exigidos, concluyendo lo siguiente:

- a. El oferente **Transportes Luciano Espinoza E.I.R.L., Rut N° 76.902.907-9**, no da cumplimiento a los siguientes requerimientos técnicos exigidos, según se detalla en el siguiente cuadro.

Requerimiento técnico exigido	Cumplimiento
Bus habilitado con acceso para personas con discapacidad.	Ficha Técnica no detalla si posee un bus habilitado con acceso para personas con discapacidad.
Sistema de Audio con Micrófono	Ficha Técnica no detalla si los buses poseen sistema de audio con micrófono.
Pisadera con esfuerzo para facilitar el acceso de adultos mayores.	Ficha Técnica no detalla si los buses poseen pisadera con esfuerzo para facilitar el acceso de adultos mayores.
Limitador de Velocidad	Ficha Técnica no detalla si los buses poseen limitador de velocidad.

- b. El oferente **Transportes Rutamusic Limitada, Rut N° 76.735.787-7**, no da cumplimiento a los siguientes requerimientos técnicos exigidos, según se detalla en el siguiente cuadro. Se deja constancia que el oferente presentó los documentos solicitados, pero no especifica en detalle lo requerido por este Municipio.

Requerimiento técnico exigido	Cumplimiento
Asientos reclinables y con cinturón de seguridad en todos los asientos y para todos los pasajeros.	No se detalla si los buses poseen asientos reclinables y con cinturón de seguridad en todos los asientos y para todos los pasajeros.
Bus habilitado con acceso para personas con discapacidad.	No se detalla si posee un bus habilitado con acceso para personas con discapacidad.
Climatizado	No se detalla si los buses poseen sistema de climatizado.
Sistema de Audio con Micrófono	No se detalla si los buses poseen sistema de audio con micrófono.
Pisadera con esfuerzo para facilitar el acceso de adultos mayores.	No se detalla si los buses poseen pisadera con esfuerzo para facilitar el acceso de adultos mayores.
Botiquín de Primeros Auxilios	No se detalla si los buses poseen botiquín de primeros auxilios.
Limitador de Velocidad	No se detalla si los buses poseen limitador de velocidad.
Conductores con licencia de conducir clase A3 o A1 (antigua)	No se detalla si los conductores poseen licencia de conducir clase A3 o A1 (antigua).
Resolución de Autorización Vigente	No se detalla si poseen una resolución de autorización vigente emitida por la Secretaría Regional correspondiente.

VI. CONCLUSIÓN.



Habiéndose revisado las ofertas por parte de esta Comisión, y de acuerdo con lo establecido en el punto 8.1. de la Intención de Compra para el “SERVICIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS” ID N°5802394-7194OFEA, del Convenio Marco de “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA” ID 2239-12-LR25, en la categoría “TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS” del portal www.mercadopublico.cl, se informa que los oferentes, **NO CUMPLEN** con los requerimientos mínimos solicitados en la Intención de Compra ID N°5802394-7194OFEA para continuar con el presente proceso de selección de oferta.

Considerando lo informado por esta Comisión Evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:


DECLARAR INADMISIBLES las ofertas presentadas por los oferentes **Transportes Luciano Espinoza E.I.R.L.**, Rut N° 76.902.907-9 y **Transportes Rutamusic Limitada**, Rut N° 76.735.787-7, en atención a que no dieron cumplimiento a las exigencias mínimas establecidas en el número 8., **Características del Servicio**, en relación con el número 4.1, **Características del Servicio**, de la presente Intención de Compra y declarar desierto proceso de Gran Compra para el “SERVICIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS” ID N°5802394-7194OFEA del Convenio Marco de “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA” ID 2239-12-LR25, en la categoría “TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS” del portal www.mercadopublico.cl.



CARMEN GUTIERREZ RAMÍREZ
FUNCIONARIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO



VICTOR MARDONES BUENO
FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO



MARÍA ANGELINA ALBA PINUER
FUNCIONARIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DEPARTAMENTO DE
PERSONAS MAYORES
DIRECCIÓN
DE DESARROLLO
COMUNITARIO



ALCALDESA
V°B° ALCALDESA